



Secretaría Municipal

BUIN,

25 MAY 2021

674088

DECRETO ALCALDICIO N° 1111 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2975, de fecha 07 de octubre de 2019, se aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, para la implementación del "Programa Habitabilidad 2019".

2.- Que por Resolución Exenta N° 1622, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se declara prorrogado, en forma automática, el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del Programa Habitabilidad ara el año 2020, ejecutado por la Municipalidad de Buin.

3.- El Memorándum N° 570, de fecha 11 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual requiere al Sr. Alcalde(S) decretar el nuevo Programa Habitabilidad Convocatoria 2020, por los meses de mayo a diciembre de 2021. Se adjunta Programa Habitabilidad Convocatoria 2020.

4.- El Certificado de fecha 13 de mayo de 2021, correspondiente a la disponibilidad de recursos en la asignación de Administración de Fondos denominada "Habitabilidad Convocatoria 2019", emitido por el Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar.

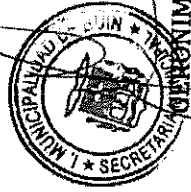
DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado Habitabilidad Convocatoria 2020, el que se ejecutará por los meses de mayo a diciembre de 2021, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo del programa es entregar soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

3.- El programa será financiado con fondos externos, imputados a la Asignación de Administración de Fondos 214.05.96.018.004 "Habitabilidad Convocatoria 2019".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA DQBS
ALCALDE

M.L.A. V. V. miss
DISTRIBUCION:

- G.A.M.
- D.A.F.
- D.D.E.C.O
- S.E.C.P.L.A
- Archivo S.E.C.M.U

En Nueva Europa (Liberada), DECENARIOS 2016-2020, Aprobación Programa (2021) Habitabilidad 2020. May-Sie 2021.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos González N° 415 - www.buin.cl